



Bases
Convocatoria
I+D+i

2015

«VIII Convocatoria a fondos de Investigación,
Desarrollo e Innovación para Estudiantes de Pregrado» PIE>A





Contenido

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos	3
1.1.1. Objetivo General.....	3
1.1.2. Objetivos Específicos.....	3
2. Requisitos.....	4
3. Líneas de Financiamiento	5
3.1. Iniciación	5
3.1.1. Descripción.....	5
3.1.2. Montos.....	5
3.1.3. Resultados	5
3.2. Consolidación	5
3.2.1. Descripción.....	5
3.2.2. Montos.....	5
3.2.3. Resultados	5
3.3. Compromisos Asociados.....	6
3.4. Periodos de Ejecución.....	6
3.5. Restricciones.....	7
4. Postulación.....	8
4.1. Aspectos Generales	8
4.1.1. Metodología.....	8
4.1.2. Fechas	8
4.2. Presupuesto	9
4.3. Control de Gastos.....	9
4.4. Control de Hitos.....	9
5. Evaluación.....	10
5.1. Procedimiento.....	10
5.2. Nota final	10
5.2.1. Forma	10
5.2.1.1. Ortografía.....	11
5.2.1.2. Capacidad de síntesis.....	11



5.2.1.3.	Redacción.....	11
5.2.1.4.	Pertinencia de anexos	12
5.2.2.	Fondo.....	12
5.2.2.1.	Equipo de Trabajo.....	12
5.2.2.2.	Objetivos	14
5.2.2.3.	I+D+i.....	14
5.2.2.4.	Antecedentes:.....	15
5.2.3.	Planificación	15
5.2.4.	Hitos	15
5.2.5.	Carta Gantt	16
5.2.6.	Gastos	17
5.2.7.	Impacto:.....	17
5.2.8.	Académico	17
5.2.9.	Universitario/Social	18
5.2.10.	Proyecciones	18
5.3.	Comité Evaluador	18
6.	Asignación de Recursos.....	19



1. Introducción

Desde el 2007 y entendiendo la importancia de apoyar las actividades estudiantiles enfocadas al desarrollo de proyectos que potencien habilidades en investigación e innovación, la Universidad Técnica Federico Santa María a través del Programa de Iniciativas Estudiantiles Académicas PIE>A, pone a disposición de sus estudiantes la “VI Convocatoria de los Fondos de Investigación, Desarrollo e innovación para Estudiantes de Pregrado”.

Las presentes bases tienen por objetivo indicar las condiciones generales de la convocatoria, cuyo monto total asciende a \$15.000.000. Para el cual se presentan dos líneas de financiamiento (no complementarias); Iniciación, con una asignación un 30% y Consolidación a la cual se asigna un 70% del presupuesto total.

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo General

Promover la investigación, desarrollo e innovación en los estudiantes de pregrado de la institución, a través del financiamiento de proyectos con dichas componentes.

1.1.2. Objetivos Específicos

- Promover y apoyar la iniciación en la investigación, desarrollo e innovación de los estudiantes de pregrado.
- Promover el aprendizaje de los estudiantes de pregrado a través de la metodología “Aprender Haciendo”.
- Promover la creación de grupos interdisciplinarios de trabajo en proyectos de I+D+i.
- Promover el desarrollo de proyectos que se realicen con el trabajo interdisciplinario de estudiantes.
- Promover la generación, continuidad y proyección de iniciativas en las áreas que impulsan el desarrollo, la competitividad y la transferencia tecnológica.



2. Requisitos

Los proyectos que participen de la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El equipo de trabajo deberá estar constituido al menos en un 50% por alumnos matriculados en alguna carrera de la institución.
2. Cada equipo de trabajo deberá estar formado por un mínimo de dos personas por proyecto.
3. Cada grupo deberá tener un “Líder de Proyecto”, el cual será el responsable de los fondos asignados frente a la UTFSM. El “Líder del Proyecto” deberá ser un alumno matriculado en alguna carrera de la institución.
4. Sera causal de descalificación que algún integrante del equipo tenga antecedentes de malas prácticas, tanto en incumplimiento de objetivos como en el manejo contable.
5. Cualquier proyecto y/o líder de proyecto que haya sido beneficiado con estos fondos en años anteriores y no haya cumplido con los resultados mínimos, no podrá participar del concurso a menos que el comité evaluador especifique lo contrario.



3. Líneas de Financiamiento

Existen dos líneas de financiamiento no complementarias a las cuales pueden postular los diversos proyectos.

3.1. Iniciación

3.1.1. Descripción

Ésta línea se encuentra orientada a financiar la etapa de preparación de un proyecto que permita al equipo, realizar un estudio del estado del arte, investigaciones, primeras etapas de un proyecto, etc.

3.1.2. Montos

Serán financiadas propuestas hasta un monto máximo de \$350.000.- pesos.

3.1.3. Resultados

Se entenderá como resultados de esta línea de financiamiento la documentación del proyecto e informes solicitados.

3.2. Consolidación

3.2.1. Descripción

Esta línea busca brindar apoyo y financiamiento a aquellos proyectos que tengan una proyección en el largo plazo.

3.2.2. Montos

Serán financiadas propuestas hasta un monto máximo de \$850.000.- pesos.

3.2.3. Resultados

Se entenderá como resultados de esta línea de financiamiento la participación del proyecto en congresos, seminarios, clasificación en concursos o postulación a fondos externos a la institución.

3.3. Compromisos Asociados

Los proyectos que se adjudiquen fondos en la presente convocatoria asumen los siguientes compromisos:

1. Participar en los talleres que la mesa directiva prepara para el desarrollo de los participantes (al menos un integrante del equipo).
2. Entregar los resultados del proyecto desarrollado a través de un Informe Final y Poster, cuyos formatos será proporcionado por la organización del concurso, adjuntando como anexos los resultados del trabajo tales como tablas, gráficas, fotografías, comentarios y notas entre otros.
3. Participar en el “Túnel de la Innovación PIE>A” con una presentación final del proyecto en formato poster.
4. Participar en 2 actividades de difusión del Programa de Iniciativas Estudiantiles Académicas (como mínimo), las que serán avisadas con la debida antelación para que los equipos preparen material.
5. Utilizar el sistema implementado por el PIE>A para la gestión y control de logros del proyecto. No hacer uso de dicho sistema podría ser causal de suspensión total o parcial de los fondos asignados.

3.4. Periodos de Ejecución

La ejecución de los proyectos se extiende dependiendo que tipo sea, ya sea de iniciación o de consolidación. En el caso de que sea un proyecto de iniciación la ejecución es desde el momento de adjudicación de los recursos hasta el primer día del segundo semestre académico del año siguiente. En el caso de que sea un proyecto de consolidación la ejecución es desde el momento de adjudicación de los recursos y el término dependerá de la envergadura y proyección del proyecto y el cual será definido por la mesa.

Si por algún motivo ocurren sucesos inesperados durante el periodo académico, se deberá analizar la situación dependiendo de la gravedad de la situación. Cabe recalcar y aclarar que:

- Si hay un paro estudiantil, el proyecto debe seguir con sus actividades tal cual como lo detallaron en la carta Gantt.

- Si hay una toma dentro de la universidad, el proyecto tendrá un “prorroga” por el tiempo que duro esta. Esa “prorroga” se le dará al proyecto para compensar la situación en la que se vio inmerso. El tiempo que se le dará al proyecto, será la mitad del periodo que duro la toma.



- Si hay una situación de emergencia, se deberá analizar en el momento que ocurra, ya que dependerá de la gravedad de lo ocurrido y si afecta o no al proyecto.

Todos los proyectos deberán, a la fecha de finalización, tener rendidos sus gastos y entregados a la coordinación del concurso los informes de cierre de resultados, no pudiendo hacer uso de los recursos con posterioridad a dicho plazo.

3.5. Restricciones

1. Un estudiante no podrá postular en más de dos proyectos como integrante.
2. Un estudiante no podrá postular en más de un proyecto, como líder o responsable.
3. La propiedad de los resultados e investigaciones será de la UTFSM, considerándose como autores a los participantes del proyecto.
4. La organización del concurso se reserva el derecho de utilización parcial o total de la información para fines de difusión del “Programa de Iniciativas Estudiantiles Académicas PIE>A” o de la UTFSM.
5. Los bienes adquiridos gracias al financiamiento de los fondos son de propiedad de PIE>A UTFSM.



4. Postulación

4.1. Aspectos Generales

4.1.1. Metodología

El formulario de postulación deberá ser completado en el sistema Web (<http://sistemagestionpiea.utfsm.cl>) con la información solicitada. Las postulaciones que no completen correctamente el formulario serán rechazadas.

La entrega oficial del proyecto es a través del sistema de postulación web, sólo hasta la fecha y hora de cierre del concurso. El responsable de la postulación debe esperar que el sistema le indique que su proyecto fue aceptado, de no recibir dicha notificación debe contactarse con la coordinación del concurso.

Una vez finalizado el plazo de postulación, el comité organizador dispondrá la revisión de los proyectos

Luego de entregados los resultados existirá un periodo de apelación, donde los postulantes podrán solicitar re-evaluación en alguno de los ítems. Posterior a esto será publicado en el sitio oficial la lista de proyectos con fondos adjudicados.

Las consultas referentes a las presentes bases de la convocatoria serán recibidas al e-mail: i@piea.usm.cl

Los resultados serán publicados en: <http://www.piea.usm.cl>

4.1.2. Fechas

Fecha de publicación de la convocatoria:	30 de Marzo de 2015
Fecha de consultas sobre bases y formularios:	Hasta el 19 de Abril 2015 a las 12:00 horas.
Fecha de cierre de la convocatoria:	06 de Mayo 2015 a las 12:00 horas.
Fecha de publicación de los resultados:	22 de Mayo 2015 a las 12:00 horas.
Fecha de apertura de apelaciones:	23 de Mayo del 2015
Fecha de cierre de apelaciones :	27 de Mayo del 2015 a las 12:00 horas.
Fecha de publicación de Proyectos adjudicados:	30 de Mayo del 2015

4.2. Presupuesto

El presupuesto deberá ser acorde a las propuestas planteadas en el proyecto, si es necesario presentar más detalles estos pueden ser incluidos como anexos.

Se deberá especificar el ítem, precio, tipo y características técnicas del artículo por adquirir independiente del costo de los artículos. En el caso de artículos que impliquen costos superiores a \$80.000.- se deberán presentar dos cotizaciones por artículo.

Los fondos asignados al proyecto no podrán ser utilizados en, pago de honorarios a integrantes del proyecto, creación de empresas, viajes con características de difusión y artículos de promoción del mismo.

4.3. Control de Gastos

La contabilidad del proyecto deberá ser llevada por los equipos de trabajo, apoyados en el sistema implementado por el PIE>A y deberá ser rendida a la oficina de control financiero de la DGIP en la forma que se estipulará por la coordinación una vez adjudicado el proyecto.

Los Campus San Joaquín y Concepción deberán rendir la contabilidad de cada proyecto enviándolo a la oficina de DGIP, ubicado en la Casa Central, por correo.

Ambas líneas de financiamiento, tendrán la obligación de retirar los dineros asignados hasta una semana antes de la fecha de cierre de los proyectos. Teniendo como plazo máximo para las justificaciones hasta el primer día del segundo semestre académico, posterior a eso no podrán hacer uso de los recursos.

4.4. Control de Hitos

Los proyectos deberán especificar en su carta Gantt un hito cada 2 meses desde la adjudicación de los fondos y hasta el término del proyecto, los cuales serán evaluados por la coordinación del concurso. La organización dispondrá de una plataforma web para la presentación de hitos e informes. El no cumplimiento del hito podrá ser causal de suspensión de la asignación de fondos al proyecto y dependerá en la Situación de Alerta en que se encuentre y la cual sale especificada en el protocolo de procedimientos de revisión de hitos.

- **Ejemplo del hito proyectos:**

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Actividad 1												
Actividad 2												
Actividad n												
REVISIÓN		HITO		HITO		HITO		HITO		HITO		INFORME FINAL

5. Evaluación

5.1. Procedimiento

Una vez finalizado el periodo de postulación, se dará inicio al periodo de evaluación, cada proyecto que cumpla con las bases será evaluado al menos por dos revisores involucrados en las áreas que abarca el proyecto y sus resultados serán informados a los postulantes en las fechas especificadas en las presentes bases.

Luego de la entrega de las evaluaciones se abrirá un proceso de apelación, una vez finalizado se publicaran los resultados finales y se notificara a los líderes de proyectos con fondos adjudicados.

5.2. Nota final

La nota final del proyecto será calculada en base al promedio de las evaluaciones entregadas por cada revisor.

La nota de cada revisor será calculada mediante el promedio aritmética de los cuatro criterios de evaluación, forma, fondo, planificación e impacto.

La nota de cada criterio de evaluación se calculara por puntaje siendo la nota de este la suma de los puntos obtenidos en cada ítem.

La nota de cada ítem será evaluada de 0 a 100 y se asignara el puntaje según su porcentaje, por ejemplo: si obtiene nota 100 en el ítem **“Pertinencia de Anexos”** su puntaje corresponde a 20 pts.

A continuación se presentan los criterios de evaluación, sus respectivos ítems de evaluación y puntajes asociados.

5.2.1. Forma

Criterio	Ítem	Puntaje
Forma	Ortografía	15
	Capacidad de Síntesis	35
	Redacción	30
	Pertinencia Anexos	20

Este criterio tiene como propósito facilitar un correcto entendimiento por parte de los revisores.

A continuación se presentan la definición de cada ítem y el significado de la nota entregada por el revisor.

5.2.1.1. Ortografía

Con este ítem se busca una correcta utilización del lenguaje, el cual será evaluado en todo el formulario, siendo la nota asignada a él, un promedio de las notas obtenidas en las diferentes secciones.

Este ítem se evaluará con nota:

- 0 : Presenta faltas de ortografías evidentes y reiteradas lo cual demuestra una falta de preocupación respecto a la escritura.
- 50 : Las faltas ortográficas son menores.
- 100 : No presenta faltas de ortografía.

5.2.1.2. Capacidad de síntesis

Con este ítem se busca potenciar la capacidad de exponer de manera concreta las ideas necesarias para dar sustento al proyecto presentado.

Este ítem será evaluado en todo el formulario, siendo la nota asignada a él, un promedio de las notas obtenidas en las diferentes secciones.

- 0 : No presenta capacidad de síntesis
- 50 : La capacidad de síntesis es aceptable
- 100 : Expone de manera concreta y clara las ideas presentadas

5.2.1.3. Redacción

Con este ítem se busca potenciar la correcta utilización del lenguaje además de la capacidad de exponer de manera clara las ideas necesarias para dar sustento al proyecto presentado.

Este ítem será evaluado en todo el formulario, siendo la nota asignada a él, un promedio de las notas obtenidas en las diferentes secciones.

- 0 : No hay capacidad de redacción
- 50 : Uso aceptable de puntuación y exposición de ideas.
- 100 : Buen manejo del lenguaje y correcta exposición de ideas

5.2.1.4. Pertinencia de anexos

Los anexos presentados son muy importantes para el correcto entendimiento y justificación en más detalle, de las ideas o propuestas planteadas en el formulario, es por esto que este ítem busca medir la pertinencia de estos documentos.

- 0 : Los anexos confunden y no justifican apropiadamente
- 50 : Los anexos incluidos son útiles pero no suficientes para justificar y entender la propuesta
- 100 : Los anexos son apropiados y permiten entender a cabalidad la propuesta

5.2.2. Fondo

Nº	Criterio	Ítem		Puntaje
2	Fondo	Equipo de Trabajo	Pertinencia de especialidades	25
			Asignación de Tareas	
			Referentes	
		Objetivos	Factibilidad	25
			Alcanzabilidad	
		I+D+i	Presencia de Investigación	40
			Presencia de Innovación	
			Presencia de Desarrollo	
		Antecedentes	Pertinencia del Estado del Arte	10

Este criterio evalúa los aspectos relativos a la estructura del proyecto presentado, tiene como objetivo identificar la forma de funcionamiento, la correcta asignación de recursos además del grado de I+D+i involucrado y los antecedentes del proyecto.

A continuación se presentan la definición de cada ítem y el significado de la nota entregada por el revisor

5.2.2.1. Equipo de Trabajo

En este ítem se establece la conformación apropiada del equipo de trabajo que asegure una correcta ejecución del proyecto.

Cada sub-ítem será evaluado de forma individual conforme a los rangos especificados a continuación, según el criterio del revisor. La nota final del ítem será el promedio aritmético de estos.

- **Pertinencia de especialidades:**

Se evaluará que las especialidades de los integrantes del equipo de trabajo sean acorde a lo necesario para desarrollar el proyecto, entendiendo como integrantes a todas aquellas personas que contribuyan de manera activa en el desarrollo del proyecto ya sean alumnos, académicos, investigadores o profesionales.

- 0 – 24: Las especialidades de los integrantes del equipo de trabajo no son acordes a las necesidades del proyecto
- 25 - 54 : El equipo o la distribución de responsabilidades no es acorde a las necesidades del proyecto
- 55 - 74: El equipo y la distribución de responsabilidades son acordes pero no suficientes a las necesidades del proyecto
- 75 – 100: El equipo y la distribución de responsabilidades facilitan la correcta ejecución del proyecto.

- **Asignación de tareas:**

Se evaluará que las tareas asignadas al equipo de trabajo sean apropiadas al desarrollo del proyecto.

- 0 – 24: Las tareas asignadas no tienen relación con el logro de objetivos del proyecto
- 25 -54: Las tareas asignadas tienen algún grado de relación pero no son suficientes para el logro de objetivos del proyecto
- 55 – 74: Las tareas asignadas tienen relación pero no son suficientes para el logro de objetivos del proyecto
- 75 – 100: Las tareas asignadas contribuyen de manera apropiada con el logro de objetivos del proyecto

- **Referentes:**

Este ítem busca potenciar la existencia de vínculos con personas y/o profesionales que puedan contribuir al desarrollo del proyecto.

- 0 – 24: No presenta referentes
- 25 -54: Presenta referentes, pero no son en la línea del proyecto
- 55 - 74: Presenta al menos 1 referente en la línea del proyecto
- 75 – 100: Presenta más de 1 referente en la línea del proyecto

5.2.2.2. Objetivos

Este ítem busca determinar si el equipo de trabajo se plantea metas claras y alcanzables en la realización del proyecto.

- **Factibilidad:**

Se evalúa que los objetivos planteados sean concretos y realizables en el largo o mediano plazo, es decir metas reales y acordes a la envergadura de la propuesta.

- 0 – 24: No presenta objetivos
- 25 -54: Presenta objetivos, pero son imposibles de realizar
- 55 – 74: Presenta objetivos, pero difícilmente realizables
- 75 – 100: Presenta objetivos realizables

- **Alcanzabilidad:**

Apunta principalmente a que los objetivos específicos tengan posibilidad de ser logrados en los plazos de desarrollo del proyecto, con el financiamiento de este fondo.

- 0 – 24: Objetivos imposibles de alcanzar dentro de los plazos
- 25 -54: Objetivos difíciles de alcanzar dentro de los plazos
- 55 – 74: Objetivos con leve dificultad de ser alcanzados en los plazos
- 75 – 100: Objetivos fácilmente alcanzables dentro de los plazos

5.2.2.3. I+D+i

El objetivo principal de la existencia de estos fondos es potenciar el desarrollo en las áreas de Investigación, desarrollo e innovación.

- **Presencia de investigación**

- 0 – 24: No cuenta presencia de investigación
- 25 -54: Presencia de investigación leve
- 55 – 74: Presencia de investigación moderada
- 75 – 100: Presencia de investigación fuerte

- **Presencia de desarrollo**

- 0 – 24: No cuenta con presencia de desarrollo
- 25 -54: Presencia de desarrollo leve
- 55 – 74: Presencia de desarrollo moderada
- 75 – 100: Presencia de desarrollo fuerte

- **Presencia de innovación**

- 0 – 24: No cuenta con presencia de innovación
- 25 -54: Presencia de innovación leve
- 55 – 74: Presencia de innovación moderada
- 75 – 100: Presencia de innovación fuerte

5.2.2.4. Antecedentes:

Se evalúa la pertinencia del estado del arte del arte, los desarrollos previos a la presentación del proyecto en la presente convocatoria, así como la experiencia del equipo de trajo.

Se entenderá como estado del arte cualquier resultado de investigaciones previa que sirva como punto de partida para el proyecto a realizar.

- 0 – 24: No presenta antecedentes acordes al proyecto presentado
- 25 -54: Presenta antecedentes pero son deficientes para justificar el desarrollo del proyecto
- 55 – 74: Presenta antecedentes que justifican de buena manera pero no en su totalidad el desarrollo del proyecto
- 75 – 100: Presenta antecedentes que justifican apropiadamente la ejecución del proyecto

5.2.3. Planificación

Este criterio evalúa que la propuesta sea coherente desde la perspectiva de utilización del tiempo y los recursos económicos

Criterio	Ítem		Puntaje
Planificación	Hito	Realizable	30
	Carta Gantt	Tareas apropiadas	40
		Tiempos apropiados	
Gastos	Ítem de costo apropiado para la tarea		30
	Montos adecuados a la realización del ítem		

5.2.4. Hitos

Los hitos son importantes para poder establecer el cumplimiento de los objetivos y el avance del proyecto. Un aspecto importante de estos, es el establecimiento de metas claras que permitan al equipo un avance ordenado y a la organización del concurso evaluar la correcta ejecución del proyecto.

- **Realizables:**

Se evaluará que los hitos presentados sean realizables en los tiempos propuestos por el equipo y el tiempo de duración del apoyo de la convocatoria.

0 – 24	No presenta hitos realizables
25 -54	Presenta hitos difícilmente realizables
55 - 74	Presenta hitos ligeramente difíciles de realizar.
75 – 100	Presenta hitos que podrán ser realizados acorde a los tiempos de ejecución del proyecto

5.2.5. Carta Gantt

La Carta Gantt permite que el proyecto planifique temporalmente las actividades que realizarán para cumplir los objetivos propuestos. Dentro de los aspectos importantes a evaluar son que las tareas y los tiempos sean apropiados a la propuesta planteada.

- **Tareas apropiadas:**

Evalúa que las tareas son acordes a los objetivos planteados

0 – 24	Las tareas no son acordes a los objetivos
25 -54	Las tareas son ligeramente acorde a los objetivos
55 - 74	Las tareas son medianamente acorde a los objetivos
75 – 100	Las tareas son altamente acorde a los objetivos

- **Tiempos apropiados**

Evalúa que las tareas pueden ser realizadas dentro de los plazos de ejecución del proyecto.

0 – 24	Tareas imposibles de realizar
25 -54	Tareas difícilmente realizables
55 - 74	Tareas medianamente difícil de realizar
75 – 100	Tareas realizables dentro de los plazos estipulados por el equipo

5.2.6. Gastos

La correcta asignación de gastos asegura una buena ejecución del proyecto y que las inversiones cumplan con los objetivos planteados.

- **Ítem de costos apropiado a las tareas:**

Se evaluará que los ítems de costos especificados en el presupuesto permitan desarrollar las tareas planteadas.

0 - 24	Ítem no presenta relación con el proyecto
25 - 54	Ítem no es fundamental para el proyecto
55 - 74	Ítem es de menor importancia para el proyecto
75 - 100	Ítem de alta importancia para el proyecto

- **Montos adecuados a la realización del ítem**

Se evaluará que los montos solicitados en el presupuesto sean adecuados con los ítems planteados y debidamente justificados.

0 - 24	Monto no se condice con el ítem
25 - 54	Monto altamente desproporcionado del ítem
55 - 74	Monto ligeramente desproporcionado del ítem
75 - 100	Monto acorde al ítem

5.2.7. Impacto:

Este indicador busca evaluar el impacto o aporte que genera el proyecto presentado, además de la proyección.

Criterio	Ítem	Puntaje
impacto	Académico	30
	Universitario/ Social	40
	Proyecciones	30

5.2.8. Académico

Se evalúa como el desarrollo del proyecto impacta en el ámbito académico

0 - 24	Mínimo impacto
25 - 54	Bajo impacto
55 - 74	Mediano impacto
75 - 100	Alto impacto

5.2.9. Universitario/Social

Se evalúa como el desarrollo del proyecto impacta dentro y/o fuera de la comunidad universitaria.

0 – 24	Mínimo impacto
25 -54	Bajo impacto
55 - 74	Mediano impacto
75 – 100	Alto impacto

5.2.10. Proyecciones

Se evalúa que la propuesta presente proyecciones a futuro, determinando su grado de escalabilidad, perfectibilidad, competitividad, así como su capacidad de asociación y soporte para otros desarrollos

0 – 24	Nula proyección
25 -54	Baja proyección
55 - 74	Mediano proyección
75 – 100	Alta proyección

5.3. Comité Evaluador

El comité evaluador estará conformado por las siguientes personas:

- Un equipo multidisciplinario de profesores e investigadores de la UTFSM elegido por la organización de la convocatoria.
- Invitados especiales relacionado con el ámbito de la Innovación y el Emprendimiento.
- Un equipo de estudiantes de postgrado de la UTFSM elegido por el Programa de Iniciativas Estudiantiles Académicas (PIE>A).



6. Asignación de Recursos

Todos los proyectos evaluados serán ordenados según su nota final de forma decreciente. Los proyectos que tengan una nota superior o igual a 60, serán factibles de financiamiento.

Los recursos serán asignados a las postulaciones que se encuentran en el listado de proyectos factibles de financiamiento hasta agotar los la totalidad de los fondos o no existir más proyectos en dicha lista.

Los montos asignados a cada proyecto corresponderán al total del **presupuesto asignado** y los recursos solo podrán ser utilizados en los ítems presupuestarios aprobados. Si es necesario realizar algún cambio estos deben ser solicitados a la coordinación del concurso a través del procedimiento a indicarse con posterioridad a la adjudicación del fondo.